



# *Quirógrafo del Santo Padre Francisco para la institución de la Comisión Pontificia para la Protección de los Menores*

CIUDAD DEL VATICANO – 22 de marzo de 2014

La tutela efectiva de los menores (*Minorum tutela actuosa*) y el compromiso de garantizar su desarrollo humano y espiritual conforme a la dignidad de la persona humana son parte integrante del mensaje evangélico que la Iglesia y todos sus miembros están llamados a difundir en el mundo. Dolorosos hechos han impuesto un profundo examen de conciencia por parte de la Iglesia y, juntamente con la petición de perdón a las víctimas y a la sociedad por el mal causado, han conducido a iniciar con firmeza iniciativas de varios tipos con la intención de reparar el daño, hacer justicia y prevenir, con todos los medios posibles que se repitan episodios similares en el futuro.

En esa línea, tras escuchar los consejos de numerosos cardenales y miembros del Colegio episcopal, así como el parecer de otros colaboradores y expertos en temas que atañen a este sector, he decidido continuar la obra ya iniciada por mis Predecesores estableciendo en la Santa Sede una Comisión permanente con el fin de promover la protección de la dignidad de los menores y los adultos vulnerables, a través de formas y modalidades, conformes a la naturaleza de la Iglesia, que se consideren más oportunas, además de cooperar con ese fin con quienes individualmente o en forma organizada persiguen el mismo objetivo.

PONTIFICAL COMMISSION  
FOR THE PROTECTION  
OF MINORS

---

Largo Giovanni Paolo II  
00120 Stato della  
Città del Vaticano  
+39 06 69882420  
info@tutelaminorum.va  
www.tutelaminorum.org

Como tuve ocasión de poner de relieve durante un encuentro con algunas víctimas de abusos sexuales, encargo a los miembros de esta Comisión para la protección eficaz de los menores y adultos vulnerables, que prescindan del credo religioso que profesan, porque ellos son los pequeños que el Señor mira con amor. A mis colaboradores pido todo el compromiso posible a fin de que me ayuden a responder a las exigencias de estos pequeños.

Tarea específica de la Comisión será proponerme las iniciativas más adecuadas para la protección de los menores y adultos vulnerables, así como realizar todo lo posible para asegurar que delitos como los sucedidos ya no se repitan en la Iglesia. La Comisión promoverá, conjuntamente con la Congregación para la Doctrina de la Fe, la responsabilidad de las Iglesias particulares para la protección de todos los menores y adultos vulnerables.

Por estas razones, instituyo la *Comisión pontificia para la protección de los menores*.

Todo lo establecido con el presente *Quirógrafo* tiene pleno y estable vigor, no obstante cualquier disposición contraria, incluso siendo digna de especial mención.

*Dado en Roma, en el palacio apostólico, el 22 de marzo de 2014, segundo del Pontificado.*

**FRANCISCUS PP**

